

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 54/063/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 202/07  
22 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR540632007>

### **Sudán: El gobierno pone obstáculos a la fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU y la AU en Darfur**

Amnistía Internacional pidió hoy al gobierno de Sudán que dejara de obstruir el despliegue rápido de la Misión de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur (UNAMID), la fuerza híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana que sustituirá a la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS) a finales de diciembre de 2007.

En un breve informe publicado hoy, 22 de octubre, con el título *Obstrucciones y demoras. Darfur necesita con urgencia efectivos de mantenimiento de la paz*, Amnistía Internacional pone de manifiesto las principales obstrucciones y retrasos que el gobierno de Sudán ha causado al despliegue de la fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU, así como el hecho de que la comunidad internacional no ha ofrecido a la UNAMID material que necesita con urgencia, como helicópteros militares.

"La inseguridad reinante en algunas zonas de Darfur es inaceptable. El gobierno de Sudán está poniendo a la UNAMID el mismo tipo de barreras que tanto debilitaron a la fuerza de mantenimiento de la paz de la AMIS", ha manifestado Erwin van der Borgh, director del Programa Regional para África de Amnistía Internacional.

"El gobierno de Sudán debe aceptar el acuerdo alcanzado por la Unión Africana y la ONU en cuanto a la composición de la fuerza, permitir que ésta sea dotada de los recursos adecuados para poder cumplir con su mandato, incluidas suficientes armas y medios de transporte terrestre y aéreo, asegurarse de que no se restringe su libertad de circulación y facilitar de inmediato terrenos para el establecimiento de bases de la UNAMID".

En ausencia de una fuerza de mantenimiento de la paz internacional eficaz, continúan perpetrándose con impunidad violaciones de derechos humanos contra la población civil.

#### Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**

\*\*\*\*\*